



DECRETO ALCALDICIO N° 595 /

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO Y
DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.

REQUINOA, 07 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3611 de fecha 23.11.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación del Proyecto **“Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa”**.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas, Planos y Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 21. Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas.

Designa Comisión Evaluadora de ofertas al Arquitecto de Obras, don Luis Aguilera Ríos, Constructor Civil, don Guillermo Arias del Canto, Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada y como Ministro de Fé a la Secretaria Municipal Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 27.01.2016 adjudica Licitación Pública 3656-150-LQ16 denominada **“Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa”**, al proveedor Estructuras Metálicas y Construcciones Alfaro y Riveros Ltda., Rut 76.275.445-2, por un valor de \$178.084.738 más IVA, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 377 de fecha 07.02.2017 aprueba contrato de fecha 02.02.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa Estructuras Metálicas y Construcciones Alfaro y Riveros Ltda., Rut 76.275.445-2, representada legalmente por Don Galo Hernán Alfaro Fuentes, Rut [REDACTED] para la ejecución del proyecto **“Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa”**, por un valor de \$178.084.738 más IVA, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

El memo N° 127 de fecha 17.02.2017 de la Dirección de Obras mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.02.2017 y designar I.T.O.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO

: **APRUEBASE** Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.02.2017, correspondiente al proyecto **“Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa”**.

DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras al Sr. Guillermo Arias del Canto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.171 **“Mejoramiento Infraestructura Escuela David del Curto”**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/GAdC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Secpla (1)

DOM (1)